

CIRCULAR No. SGC-2019-072

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Reglamento de Aplicación del Título II del “Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y las Ferias Inclusivas en el Distrito Metropolitano de Quito”, contenido en el Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito
Fecha: 6 de mayo de 2019

De mi consideración:

Mediante oficio circular No. 004-SDPC-2019-DS, recibido en esta Secretaría General el 26 de abril de 2019, el Sr. Álvaro Maldonado, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, informa que se encuentra publicado en la Intranet Metropolitana, el Reglamento de Aplicación del Título II del “Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y las Ferias Inclusivas en el Distrito Metropolitano de Quito”, contenido en el Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

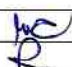
El oficio en referencia se encuentra disponible para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2019.05.06	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2019.05.06	